



**LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR
CALDAS INFORMA:**

Que actuando con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.2.38.4.2 del Decreto 1074 de 2015, esta entidad verificó el cumplimiento de los requisitos de las personas jurídicas que se postularon para el cargo de Revisoría Fiscal de esta Cámara de Comercio para el periodo 2023 – 2026, de acuerdo con los términos de la invitación que fueron publicados. Las siguientes firmas cumplieron con los requisitos:

Lista No. 101

NBA ASESORES S.A.S. NIT. 900.281.689	
Revisor Fiscal Principal Eider Leandro Rodríguez Valencia	Revisor Fiscal Suplente Lis Jimena Echeverry Sánchez

Lista No. 102

NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 800.088.357	
Revisor Fiscal Principal Eduardo Alberto Arias Zuluaga	Revisor Fiscal Suplente Daniela Londoño Castaño

Por lo tanto, tendrán derecho a participar en el proceso electoral que se llevará a cabo el jueves 1° de diciembre de 2022 entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., en el que podrán votar los comerciantes afiliados, personas naturales y jurídicas que se encuentren en el censo electoral publicado por esta Cámara.

Las mesas de votación estarán ubicadas en las siguientes sedes:

Manizales: Carrera 23 # 26-60
 PAC Aguadas: Calle 7 # 4-37ª piso 1
 PAC Anserma: Carrera 4 # 9-14

PAC Riosucio: Carrera 5 # 6-15
 PAC Salamina: Carrera 6 # 7-30

**Lina María Ramírez Londoño, Presidenta Ejecutiva
Manizales, noviembre del 2022**

